

TEMA 3: TENDENCIAS LITERARIAS ANTI-NATURALISTAS

3.2. Decadentismo

Introducción a la problemática del Duelo en *El Teniente Gustl*

-El Duelo consistía en aquella época y hasta 1918 en una especie de derecho militar, una forma aún tolerada, aunque marginal y en colisión tanto en Prusia como Austria con el sistema judicial civil, para la resolución de conflictos y afrentas a oficiales, como un vestigio en un sistema que ya preveía la regulación de ofensas mediante la ley.

-Por otra parte, al margen de una prohibición pública del duelo, también el estado velaba por el duelo, pues los oficiales conservaban su derecho al duelo.

-La condición para el Duelo era ser “digno de satisfacción”, es decir, ser considerado oficial, en activo o retirado, por las capacidades probadas en el cuerpo de oficiales y por la respetabilidad ganada por el carácter, la forma de vida privada y social, la selección de las compañías, las costumbres, formación etc.

-Esta condición de ser digno de satisfacción distinguía al soldado raso del oficial y por otra parte, sólo aquellos miembros “honorables” de la Viena finisecular eran dignos de ser reclamados a un duelo (nunca un panadero, por ejemplo).